

Expte. 07/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO 4H-CREAT, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG ATLANTICO

- **Datos del expediente**

- **Nº Expte.:** 07/2023.
- **Responsable del contrato:** Eduardo Flores Morales.
- **Departamento:** Internacional.
- **Programa:** 4H-CREAT.
- **Presupuesto máximo de licitación:** 1.000,00 € (IVA no incluido).
- **Duración del contrato:** desde su firma hasta el 31 de julio de 2023.

- **Concepto del contrato**

La Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto 4H-CREAT (EAPA_468/2016), precisa contratar los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto.

- **Contexto de la contratación**

El proyecto 4H-CREAT tiene por objeto desarrollar modelos transnacionales de transferencia de conocimientos, mejorando la aplicación de resultados de I+D de los centros de investigación en las PYMEs de las Industrias Culturales y Creativas, así como crear nuevos productos gracias a un método de Cuádruple Hélice (participación de usuarios finales y co-diseño). Identificará productos y servicios orientados a las nuevas tendencias y demanda del Mercado, aprovechando las oportunidades de la tecnología y economía digital. Además, en esta fase de extensión del proyecto, se abordarán las necesidades, desafíos y oportunidades de modelos comerciales innovadores y resilientes de las Industrias Culturales y Creativas desde una perspectiva postpandemia.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios

personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

- **Características de la contratación**

Objeto del Contrato: contratación de los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto 4H-CREAT, aprobado en el marco del programa europeo INTERREG ATLANTICO.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios:

Para la emisión de los correspondientes certificados de auditoría (1 certificación) se realizarán verificaciones administrativas en las dependencias del beneficiario, referidas a los ámbitos financieros y administrativo, sobre documentación original aportada por el beneficiario (facturas, nóminas, TC2 y listas detalladas de los pagos soportadas por las correspondientes facturas y/o documentos probatorios del pago), mediante las cuales se comprobará:

- Que las solicitudes de reembolso sean correctas.
- Que el gasto se sitúe dentro del periodo elegible.
- Que el gasto corresponda al proyecto aprobado.
- Que se cumplan las condiciones del programa, incluyendo la conformidad con las tasas de financiación.
- Que se cumplan las reglas nacionales y comunitarias en materia de elegibilidad.
- Que los documentos justificativos se ajusten a una adecuada pista de auditoría.
- Que se cumplan las reglas sobre ayudas del Estado, las reglas medioambientales y las reglas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Que se cumplan las reglas nacionales y comunitarias sobre mercados públicos.

- Que haya ausencia de doble financiación con otros regímenes u otros periodos de programación.

Asimismo, para la emisión de los certificados de auditoría se realizarán verificaciones sobre el terreno en las dependencias del beneficiario. Dichas comprobaciones serán dirigidas a confirmar las verificaciones administrativas que se realicen para comprobar:

- Que los servicios estén realizados, o se estén realizando, de conformidad con la decisión aprobatoria y con los términos del programa.
- Que el grado de avance de los servicios se ajuste a los niveles de gasto declarado y a los indicadores del programa.

- **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 18 de abril de 2023 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta
- Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22